

Martes, 4 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Perales del Puerto

##### EDICTO. Cuenta General ejercicio 2022.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, los/as que se estimen interesados/as, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://perales.sedelectronica.es/>

Perales del Puerto, 3 de marzo de 2023

Andrés Manzano Redondo  
ALCALDE - PRESIDENTE

